

227
609

DECRETO No. 159 de 1951

(25 de septiembre)

por el cual se crea un puesto y se hace un nombramiento.

EL ALCALDE MUNICIPAL DE BUCARAMANGA,
en uso de sus facultades legales, y
de las extraordinarias que le otorga el decreto-ley 968 de 1950

DECRETA:

Art. 1o.- A partir del primero de octubre próximo créase la plaza de Escribiente Auxiliar de la Sección de Ejecuciones Fiscales de la Tesorería Municipal, con asignación mensual de ciento setenta pesos (\$170,00) y nómbrase para este cargo, en propiedad a la señorita Esperanza Pinto.-

Art. 2o.- Para proveer al pago del sueldo a que se contrae el artículo anterior, hácense los siguientes traslados en el presupuesto de la actual vigencia.-

DEPARTAMENTO DE HACIENDA.-

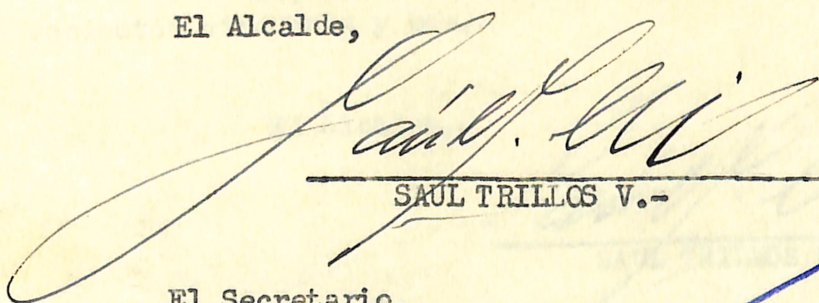
Num. 22.- Para sueldos del Personal de la Contraloría, contráctase este numeral en la suma de..... \$ 510,00

Num. 21.- Para sueldos del personal de la Tesorería Municipal, increméntase este numeral con la suma igual al contracrédito anterior o sean..... \$ 510,00

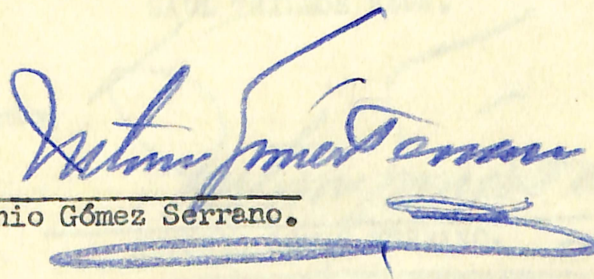
COPIESE Y COMUNIQUESE.

Expedido en Bucaramanga, a veinticinco de septiembre de mil novecientos cincuenta y uno.-

El Alcalde,


SAUL TRILLOS V.-

El Secretario,


Antonio Gómez Serrano.

